

TÉRMINOS Y CONDICIONES – “EXPERIENCIA Xcaret y Mia Bacalar 2026– LABORATORIO DKT”

1. Introducción

1.1 EQF S.A. de C.V. (en adelante, “EQF”) establece los siguientes Términos y Condiciones aplicables a cualquier cliente, socio de negocio o usuario registrado como cliente EQF que participe en la dinámica “Experiencia Xcaret y Mia Bacalar” (en adelante, el “cliente”).

1.2 Al utilizar este servicio, el cliente declara haber leído y aceptar los Términos y Condiciones aquí expresados.

1.3 En caso de no aceptar de forma absoluta los Términos y Condiciones, el cliente deberá abstenerse de hacer uso de los servicios.

2. Modificaciones y Consulta de Términos y Condiciones

2.1 EQF se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento.

2.2 El cliente se compromete a consultar periódicamente los Términos y Condiciones en el sitio eqf.com.mx para conocer las disposiciones vigentes al momento del uso de los servicios.

3. No Asunción de Obligaciones no Especificadas

3.1 El cliente acepta y reconoce que EQF no asume ninguna obligación o responsabilidad que no se encuentre específicamente descrita en los presentes Términos y Condiciones.

4. Objetivo

4.1 Fidelizar a los clientes mediante una experiencia de alto valor: Entradas para Xcaret y Mia Bacalar.

5. Descripción de la dinámica “Experiencia Xcaret y Mia Bacalar– Laboratorio DKT”

5.1 La dinámica se implementará a nivel Region Península será aplicable únicamente a las 7 sucursales que conforman la región de Península Para Xcaret (Merida, Cancún, Playa Del Carmen, Valladolid y Tizimin) para Mia Bacalar (Campeche y Chetumal) y estará vigente Para **Xcaret del 27 de mayo al 12 de junio de 2026** y para **Mia Bacalar del 27 de mayo al 08 de junio**.

5.2 La presente dinámica es válida únicamente para clientes de EQF y estará vigente durante el periodo establecido y comunicado por EQF para la promoción Experiencias Xcaret y Mia Bacalar.

5.3 Por cada **\$200.00 MXN de compra en productos del laboratorio DKT**, el cliente recibirá **un (1) Boleto físico** para participar por un (1) Pase doble para el parque temático

Xcaret en las sucursales (Merida, Cancún, Playa Del Carmen, Valladolid y Tizimin) y un (1) Pase doble para la experiencia Mia Bacalar en las sucursales (Campeche y Chetumal).

5.4 El boleto físico deberá encontrarse **debidamente completado y contener la totalidad** de la información solicitada para efectos de participación; en caso contrario, será considerado nulo y sin validez.

5.5 La determinación de los ganadores se realizará mediante un proceso de selección en una tómbola física, mismo que será definitivo e inapelable, dónde se seleccionarán **dos (2) participantes distintos**, quienes serán acreedores a **uno (1) de los dos (2) boletos dobles**, sin posibilidad de acumulación, sustitución o transferencia. Los resultados de la dinámica serán publicados a través de los sitios oficiales de EQF.

6. Responsabilidades de Equilibrio Farmacéutico (EQF)

6.1 Diseñar y ejecutar la difusión de la dinámica en redes sociales, durante la vigencia de la promoción.

6.2 Validar los registros, realizar la selección física y resguardar la evidencia del proceso.

6.3 Publicar y comunicar a los ganadores por las redes sociales oficiales de EQF (Facebook).

6.4 Entregar los boletos a los ganadores el día y en el lugar del evento

6.5 EQF no se hace responsable por cambios de fecha o cancelación de los eventos, conciertos y experiencias en general.

7. Premios y anuncio de ganadores

7.1 El premio por ganador consiste en un (1) **pase doble** Xcaret en las sucursales (Merida, Cancún, Playa Del Carmen, Valladolid y Tizimin) y un (1) **Pase doble** para la experiencia Mia Bacalar en las sucursales (Campeche y Chetumal) en la cantidad y modalidad previamente definida.

7.2 Los boletos **no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo** u otro concepto. En caso de no ser reclamado con al menos 2 días antes de la fecha del evento posterior a la notificación oficial por parte de EQF, se considerará renunciado.

7.3 Los ganadores serán anunciados en la fecha definida mediante las redes oficiales de EQF.

7.4 Para la reclamación del premio, el cliente deberá presentar el **ticket de compra original** que contenga el folio ganador, Identificación oficial vigente y la firma de los presentes términos y condiciones con la leyenda "Acepto los presentes términos y condiciones", nombre, fecha y firma

7.5 Los eventos, fechas y sedes estarán sujetos a disponibilidad. **El premio NO incluye** gastos de transporte, hospedaje, alimentos, bebidas, estacionamientos u otros conceptos no especificados.

7.6 Si el cliente no puede recibir el premio por causas atribuibles a él mismo, se considerará que renuncia al mismo sin derecho a compensación.

8.El día del evento

8.1 El cliente deberá presentarse el día del evento en el lugar, fecha y horario previamente informados por EQF, cumpliendo estrictamente con las indicaciones logísticas proporcionadas.

8.2 El cliente deberá asistir en condiciones físicas aptas para el desarrollo del evento, manifestando bajo su responsabilidad que acudirá debidamente alimentado y en estado conveniente para participar, liberando a EQF de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de dicha disposición.

8.3 Se concede un periodo máximo de tolerancia de **1 (una) hora** posterior al punto y a la hora de encuentro indicada por EQF. En caso de que el cliente no se presente dentro de dicho plazo, se entenderá como renuncia tácita, perdiendo en consecuencia cualquier derecho a reclamar o recibir el premio correspondiente.

8.4 En caso de que el cliente no se presente dentro del periodo de tolerancia establecido, EQF podrá disponer del acceso, boleto o beneficio asignado sin responsabilidad alguna, entendiéndose como desistimiento voluntario por parte del cliente, sin que proceda reembolso, reposición o reprogramación.

9. Bases de participación

9.1 Podrán participar únicamente clientes activos de EQF que realicen compras de productos del laboratorio DKT en sucursales participantes.

9.2 El monto mínimo de compra para obtener un folio es de **\$200.00 MXN en productos DKT**.

9.3 Solo serán válidos los folios correctamente registrados dentro del periodo de vigencia de la dinámica y correspondiente a las sucursales previamente mencionadas en punto 5

9.4 El número de cliente que aparezca en el folio ganador será considerado como el ganador oficial del premio.

9.5 Cualquier intento de fraude, alteración de información o incumplimiento de los presentes términos y condiciones invalidará la participación.

10. Consideraciones generales

10.1 EQF y el laboratorio DKT se reservan el derecho de modificar fechas, mecánica, cobertura o condiciones de la dinámica por causas justificadas, con previo aviso por los canales oficiales.

10.2 La participación en la dinámica implica la aceptación total de los presentes términos y condiciones.

10.3 La dinámica será válida únicamente durante el periodo y en compras en las sucursales participantes definidas por EQF mencionadas en el punto 5

12. Protección de Datos Personales

12.1 EQF tratará los datos personales del cliente conforme a su Aviso de Privacidad disponible en <https://eqf.com.mx/aviso-de-privacidad>.

12.2 Los datos serán utilizados exclusivamente para fines de validación, contacto y entrega de premios, y no serán transferidos sin el consentimiento expreso del cliente, salvo obligación legal.

14. Limitación de Responsabilidad

14.1 EQF no será responsable por:

- Fallos técnicos en la página de registro.
- Errores en los datos proporcionados por el cliente.
- Imposibilidad del cliente de reclamar el premio por causas ajenas a EQF.
- Casos fortuitos o de fuerza mayor.

15. Autorización de uso de derechos de imagen

El participante podrá aparecer en imágenes o videos tomados por diferentes medios para su posterior difusión a través de las redes sociales de EQF. En el caso de ser este mayor de edad bajo su propio nombre y siendo menor de edad también bajo el nombre de su padre/madre/tutor, autoriza/n expresamente y a título gratuito:

- La captación de imágenes, video, voz y nombre con la finalidad de permitir la transmisión de las grabaciones que puedan realizarse durante la celebración del evento y su posterior difusión por EQF o terceros autorizados por ésta.

- El cliente acepta que se utilicé su imagen para la grabación de videos de contenido en nuestras redes sociales durante el evento, como entrevistas, mensajes y algún otro medio
- El consentimiento que el uso de estos medios audiovisuales y el nombre tendrán la finalidad de ser difundidos en cualquier medio o mediante cualquier forma de comunicación, tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, así como su exhibición en cualquier medio y/o soporte.

Promoción válida exclusivamente para compras realizadas en las sucursales mencionadas en el punto 5 en productos del laboratorio DKT, Xcaret del 27 mayo al 12 de junio de 2026 y Mia Bacalar del 27 de mayo al 8 de junio de 2026.